

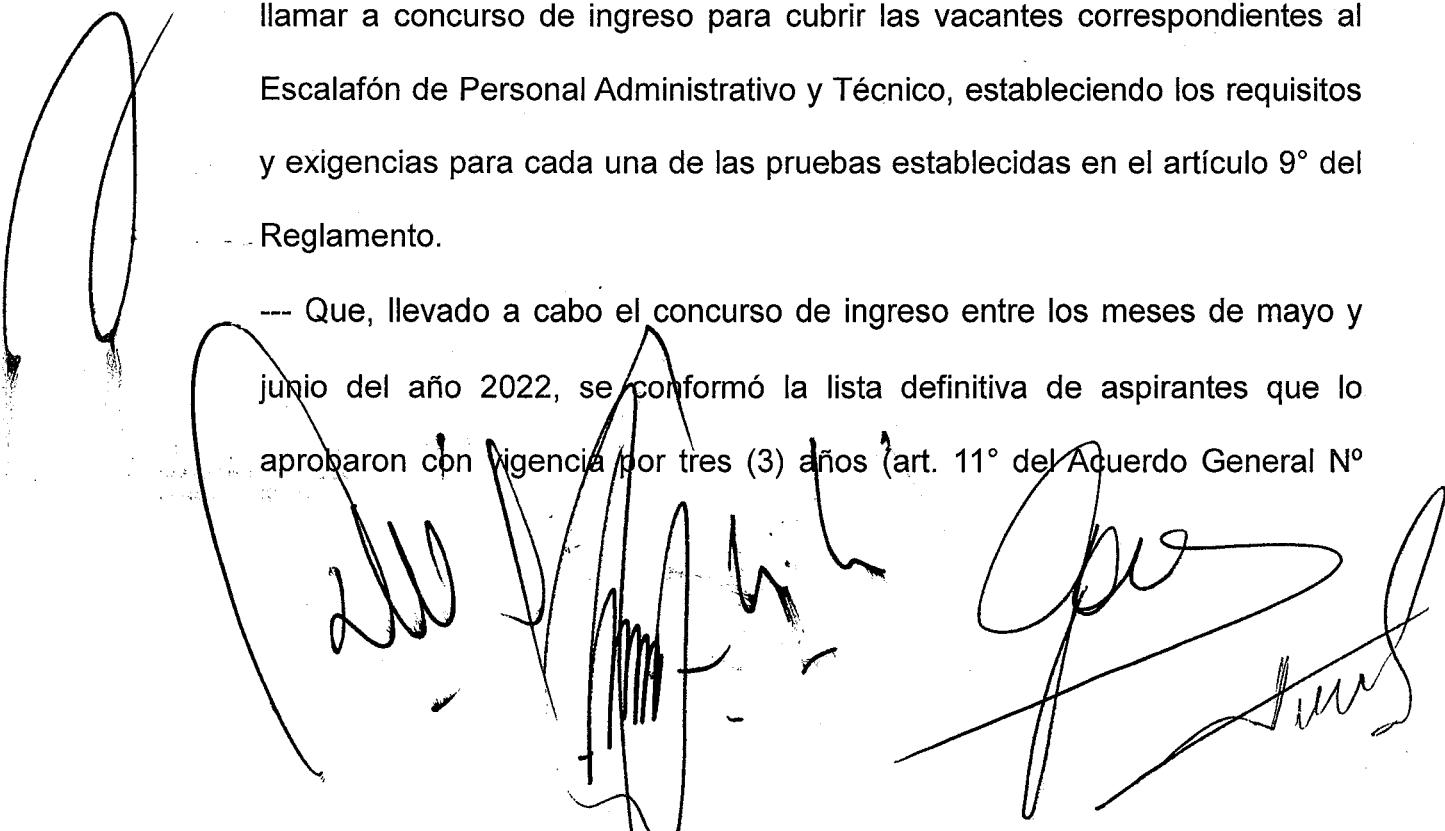
## ACUERDO GENERAL NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunida la Corte de Justicia, con la presencia de la Sra. Presidenta, Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, los Señores Ministros, Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, Dr. JUAN JOSE E. VICTORIA, Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y Dr. MARCELO JORGE LIMA, con la asistencia del Señor Fiscal General Provisorio, Dr. DANIEL MARIO GALVANI, DIJERON:

--- Que, por Acuerdo General N° 50/2022 se aprobó el texto actualizado del reglamento para llamado a Concurso de Ingreso de aspirantes para cubrir cargos pertenecientes a la Planta Permanente de Personal Administrativo y Técnico del Poder Judicial.

--- Que en fecha 08 de abril de 2022 el Acuerdo General N° 70/2022 dispuso llamar a concurso de ingreso para cubrir las vacantes correspondientes al Escalafón de Personal Administrativo y Técnico, estableciendo los requisitos y exigencias para cada una de las pruebas establecidas en el artículo 9° del Reglamento.

--- Que, llevado a cabo el concurso de ingreso entre los meses de mayo y junio del año 2022, se conformó la lista definitiva de aspirantes que lo aprobaron con vigencia por tres (3) años (art. 11° del Acuerdo General N°



50/2022), prorrogándose la misma un (1) año más por Acuerdo General N° 71/2025.

--- Que encontrándose vigente listado de aspirantes que aprobaron el concurso, resulta necesario cubrir las vacantes existentes en el cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo y Técnico, con postulantes del mismo.

--- Que en virtud a que existe la necesidad de cubrir una vacante en la Segunda Circunscripción Judicial, se designa a tal fin a la señora Gimena Julieta Varela DNI N° 36.032.612, quien deberá radicarse en forma permanente e indefinida en dicha Circunscripción.

--- Que además existe la necesidad de reforzar el personal de servicio y maestranza en distintos organismos del Poder Judicial, habiendo vacantes en el cargo de Ayudante perteneciente al Escalafón Personal Obrero, Maestranza y Servicios de Planta Permanente, lo que amerita realizar las designaciones correspondientes con el objeto de que no se vea afectado el servicio de justicia.

--- Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 207, inc. 2º de la Constitución Provincial, ACORDARON:

1) Designar en el cargo de AUXILIAR del Escalafón Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente a las siguientes personas: BENEGAS OROPEL, CARLA ARACELI DNI N° 38.462.507; DONOSO, SEGURA FLORENCIA DNI N° 37.646.832; GREGORUTTI, ELIANA JULIETA DNI N°

34.014.796; JUNCOSA GALOVICHE, MARTIN DNI N° 32.860.009; LOBATO MORANDO, MELISA MALENA DNI N° 36.587.939; LUCERO, FLORENCIA BELEN DNI N°33.577.720; MENDEZ, GIMENA DNI N° 38.463.441; MUNIZAGA RODRIGUEZ, ELISA GABRIELA DNI N° 31.642.594; OLMOS ENE, SOFIA BELEN DNI N°39.652.426; ORELLANO VERONICA DNI N° 34.194.581; PELAYES, MARIA MILAGROS DNI N° 43.122.917; PEÑA CELINA DNI N° 42.356.843; PEREZ ARMENDARIZ, JOSUE ADRIAN DNI N° 39.651.582.; PEREZ, MAURA NATALI DNI N° 38.459.277; ROMERO BUFFAGNI, ANABELIA N° 30.835.933; SALAS, ERIC DARIO DNI N° 33.772.208; SANCHEZ GASPARRO, JULIETA ESTEFANIA DNI N° 37.742.466; SOLERA LIMA ANA PAULA DNI N° 38.078.703; VARAS RIVEROS, NATALIA SOLEDAD DNI N° 35.510.418; VARELA GIMENA JULIETA DNI N° 36.032.612; VARESE CANTONI, DANIELA INES DNI N° 39.524.020; VILLENA PLATERO, JUAN MANUEL DNI N° 36.423.346.

2) Designar en el cargo de AYUDANTE del Escalafón Personal Obrero, Maestranza y Servicios de Planta Permanente a las siguientes personas: ALVAREZ RIVEROS, YAMILA ZOE DNI N° 37.004.747; DELGADO, ROSANA MABEL DNI N° 23.381.418; DIBELLA YOSSA ENZO MARCIO DNI N° 39.996.066; OLIVARES CABANAY, JOAQUIN ALEJANDRO DNI N° 43.838.297; ROMERO, MARIA PAZ DNI N° 46.725.539; RUIZ, PAULA SABRINA DNI N° 33.095.497; SAGUA, AGUSTIN LUCIANO DNI N°

45.981.978; VERA VARGAS, JUAN JOSE DNI N° 42.711.711.

3) Las designaciones aquí dispuestas comenzaran a regir a partir del día dos de febrero de dos mil veintiséis o desde su notificación de ser posterior a dicha fecha, excepto aquellos que ostenten un cargo público, en cuyo caso su designación comenzará a regir a partir de que acrediten la aceptación de su renuncia a dicho cargo.

4) Comuníquese a quien corresponda y regístrese.

Dispuesta la comunicación del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe.

